

GERMAN CARRION A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE el señor Economista José Peñafiel K., en su calidad de Apoderado de la Empresa Extranjera denominada "YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES" (YPF), ha comparecido a este Despacho con la solicitud de calificación, inscripción y publicación de la delegación de Poder que el Apoderado General de la Compañía, señor Hugo Francisco, otorga a su favor;

QUE al efecto han sido presentadas tres copias de la Escritura Pública de la delegación de Poder en referencia, celebrada el 12 de diciembre de 1978, ante el Notario Quinto del Cantón Quito;

QUE la mencionada delegación de Poder guarda conformidad con los requisitos establecidos en el numeral 4° del Art. 1° del Decreto N° 986, de 25 de septiembre de 1974, publicado en el Registro Oficial N° 652, de 3 de octubre del mismo año;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO .- CALIFICAR de suficiente y conforme con las disposiciones del Decreto N° 986, de 25 de septiembre de 1974, la delegación de Poder que el Apoderado General de "YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES" (YPF), señor Hugo Francisco, otorga a favor del Economista José Peñafiel.

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER que el señor Notario Quinto del Cantón Quito anote al margen de la protocolización de los documentos relativos al ejercicio de actividades en el Ecuador de la Empresa Extranjera "YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES" (YPF), de 24 de enero de 1975, la delegación de Poder otorgada a favor del Economista José Peñafiel, constante de la Escritura Pública de 12 de diciembre de 1978, celebrada ante el mismo Notario Quinto de este Cantón. El señor Notario sentará razón de este particular.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se anote al margen de la inscripción de la autorización para que pueda ejercer sus actividades en el Ecuador la Empresa Extranjera "YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES" (YPF), que consta bajo el N° 94, Tomo 106,

el 12 de febrero de 1975, la Delegación de Poder otorgada a favor del Economista José Peñafiel.

ARTICULO CUARTO .- DISPONER que se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito esta Resolución y la delegación de Poder conferida por el Apoderado General de "YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES" (YPP) a favor del Economista José Peñafiel, constante de la Escritura Pública de 12 de diciembre de 1978, celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Quito.

ARTICULO QUINTO .- DISPONER que en el mismo Registro Mercantil se fije y se mantenga fijado, por seis meses, un extracto del documento registrado, con su número de orden y fecha.

ARTICULO SEXTO .- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, el texto completo de la Delegación de Poder constante de la Escritura Pública de 12 de diciembre de 1978, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, esta Resolución, la solicitud del peticionario, la razón de la inscripción en el Registro Mercantil y fijación del extracto correspondiente.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 26 MAR. 1979


Germán Carrión A.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

PROVEYO y firmé la Resolución que antecede, el señor doctor Germán Carrión A., Superintendente de Compañías, en Quito, a

26 MAR. 1979

.- CERTIFICO.-

DJ-CA
VdeA.
23-III-79


Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL.